

21 de enero de 2021
DP-031-2021

**Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y cordial, en relación con la consulta formulada por el señor Presidente Dr. Fernando Cruz Castro, mediante oficio 305-P-2020 y en atención a la reunión realizada el día de hoy con el señor José Carlos Jiménez Alpizar y la señora Marianela Álvarez Blanco.

En ese sentido, de conformidad con lo solicitado durante la reunión y en adición al oficio anteriormente citado, me permito suministrar la siguiente información:

- **En relación con la falta de espacio físico:**

De acuerdo con el informe de la Dirección de Planificación 1919-PLA-EST-2019, al mes de noviembre del año 2019, se contaba con un total de 2.240.479 expedientes judiciales distribuidos en los despachos judiciales del país, que abarcan los años del 2012 al 2019 y en el Archivo Judicial se conservan aproximadamente 456.683 expedientes.

De acuerdo con informe rendido por la Dirección Ejecutiva, de optarse por la conservación permanente de los 2.240.479 expedientes se requiere un total de 2.500 metros de espacio, lo cual implica la construcción acondicionada de una bodega cuyo costo aproximado sería de ₡5.293.750.000 colones. Además, debe tenerse en cuenta que con el pasar del tiempo este espacio podría requerir ser ampliado, aunque en menor medida, dada la implementación del expediente electrónico en materia penal, donde a futuro ya no se estaría requiriendo espacio físico, sino espacio de almacenamiento virtual.

- **En relación con el costo que conllevaría el escaneo de documentos:**

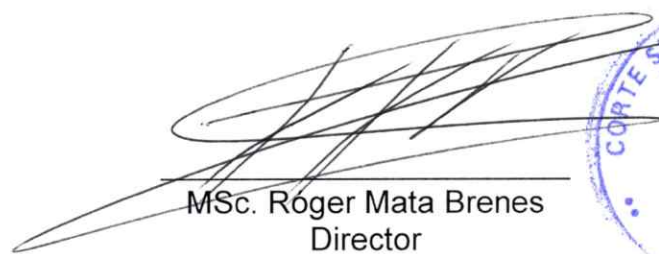
En cuanto al escaneo de estos expedientes, la Dirección de Tecnología de la Información en su oficio No. 1925 -DTI-2020 de fecha 2 de Octubre del presente año estima que el precio actual por folio escaneado es de setenta colones (¢70), dato que incluye, la labor de escaneo y el espacio digital requerido para su almacenamiento, por tanto, se estima que

aproximadamente se tendrían que escanear 30.642.200 folios, cuyo costo sería de ¢2.144.954.000, solo en el Archivo Judicial, mientras que en los despachos penales se tendría que escanear 192.000.000 folios con un costo aproximado de ¢6.836.000.000.

Si bien es cierto, ambas opciones podrían resolver los problemas planteados, no resultan ser económicamente viables, dadas las limitaciones presupuestarias que actualmente enfrenta el país.

Esperamos que esta información sea de utilidad en el dialogo proactivo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la búsqueda de soluciones constructivas en torno a esta situación.

Con toda consideración y estima,



MSc. Roger Mata Brenes
Director
Despacho de la Presidencia
Corte Suprema de Justicia

